

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramitan las obras de adecuación del edificio de la calle Paraguay Nº 1536 de esta Capital, sede de diversos Tribunales Orales y Fiscalías, y

Considerando:

Que, de conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 653/94, los trabajos de referencia se encararon en dos etapas.-

Que habiendo culminado la primera de las citadas etapas, cuyos gastos se atendieron con partidas especiales por tratarse de trabajos de urgencia mayor, corresponde comenzar con la segunda etapa (pintura interior del edificio) para la cual se hace necesario realizar la licitación de práctica.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar el acto licitatorio correspondiente, en base a las cláusulas particulares, especificaciones técnicas y presupuesto obrantes a fs. 1/11, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contabilidad.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y NUEVE (\$ 191.738,99)- a la Cuenta "Construcciones en bienes de dominio público" (05-19-00-03-00-5197-4-2-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO S. NAZARENO